

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados proyecto: 2044-mod. pos 32 em g-1600 La Rioja

Provincia: lo-Logroño; municipio: se-Sta. Engracia Jubera; pol-par: polígono-parcela; se: superficie a expropiar; ot: ocupación temporal; sp: serv. permanente

Finca	Titular y domicilio	Pol-Par	SE (m ²)	SP (ml)	OT (m ²)	Naturaleza
LO-SE-100 PO	Aurea Chicote San Martín, c/ Juan Lugo, 13, Ventas Blancas.	2-114.1	502,0	0	0	Labor seco.
LO-SE-101 PO	Desconocido.	2-114.2	341,0	0	0	Labor seco.
LO-SE-102 PO	M. ^a Socorro Iñiguez Iñiguez, c/ Real, s/n, Ventas Blancas.	2-114.3	389,0	0	0	Labor seco.

La Rioja, 26 de noviembre de 2003.—El Delegado del Gobierno, Fdo. Tomás López San Miguel.—53.879.

Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el gasoducto denominado «Villafranca de Córdoba-Porcuna» y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Córdoba.

Por Resolución de 18 de junio de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, ha sido autorizada la construcción de las instalaciones correspondientes al gasoducto denominado «Villafranca de Córdoba-Porcuna» y declarada, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 103 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación a efectos de expropiación forzosa.

Declarada la urgente ocupación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos

acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el próximo día 22 de Diciembre de 2003, en el Ayuntamiento de Cañete de las Torres, a las 12:00 horas.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Convocatoria actas previas a la ocupación

Proyecto: «Gasoducto Villafranca de Córdoba-Porcuna. Provincia de Córdoba»

Finca n.º	Titular	Afección		Catastro		Naturaleza	Citación		
		L. M. L.	O. T. m ²	Pol.	Par.		Día	Mes	Hora
Local de reunión: Ayuntamiento de Cañete de las Torres									
CO-CT-231	Juan Luis Gálvez Navarro. C/Sánchez Barcaiztegui, 36, 28007 Madrid.	85	1992	1	5	Olivar seco.	22	diciembre	12:00
CO-CT-231	Josefa Navarro Rodríguez. C/Cronista Medardo Lainez, 20, Casa 2, 23470 Cazorla (Jaén).	85	1992	1	5	Olivar seco.	22	diciembre	12:00

Córdoba, 24 de noviembre de 2003.—El Representante de la Administración, Pedro Barbero Romo, Jefe de la Dependencia de Industria y Energía.—53.871.

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la «Addenda n.º 1 del gasoducto Alcázar de San Juan-Santa Cruz de Mudela», en término municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en el R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud señalada que se detalla a continuación:

Peticionario: Enagás, S.A. con domicilio en Paseo de los Olmos, 19 (C.P. 28005) Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución denominado «Addenda n.º 1 del Gasoducto Alcázar de San Juan-Santa Cruz de Mudela», en término de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) en el que se definen los cambios en la posición K-47 derivados del cambio de Estación de Regulación y Medida (ERM).

Descripción de las instalaciones: cambio de la ERM G-1000 (80/16 bar) a una ERM G-250 (80/45 bar), cambio del diámetro de los colectores de Entrada-Salida, de 10" y 12" a 4" y 6"; todo ello en la posición K-47, existente, del Gasoducto Alcázar de San Juan-Santa Cruz de Mudela.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que quienes se consideren afectados puedan examinar el proyecto en esta Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, sita en Ciudad Real, Plaza de Cervantes, n.º 1, y

presentar, por triplicado ejemplar, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente de la inserción de este anuncio.

Ciudad Real, 19 de noviembre de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía, Eduardo Moro Murciego.—53.855.

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la «Addenda n.º 1 del gasoducto Alcázar de San Juan-Quintanar de la Orden», en término municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en

el R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud señalada que se detalla a continuación:

Peticionario: Enagas, S. A., con domicilio en Paseo de los Olmos, 19 (C.P. 28005) Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución denominado «Addenda n.º 1 del Gasoducto Alcázar de San Juan-Quintanar de la Orden», en término de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) en el que se definen los cambios en la posición K-48 derivados del cambio de Estación de Regulación y Medida (ERM).

Descripción de las instalaciones: cambio de la ERM G-1000 (80/16 bar) a una ERM G-400 (80/45 bar), cambio del diámetro de los colectores de Entrada-Salida, de 10» y 12» a 6» y 8»; todo ello en la posición K-48, existente, del Gasoducto Alcázar de San Juan-Quintanar de la Orden.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que quienes se consideren afectados puedan examinar el proyecto en esta Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, sita en Ciudad Real, Plaza de Cervantes, n.º 1 y presentar, por triplicado ejemplar, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente de la inserción de este anuncio.

Ciudad Real, 19 de noviembre de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía, Eduardo Moro Murciego.—53.853.

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Toledo por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la «Addenda n.º 1 del gasoducto Alcázar de San Juan-Quintanar de la Orden», en el término municipal de Villacañas (Toledo).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud señalada que se detalla a continuación:

Peticionario: Enagás, S.A. con domicilio en Paseo de los Olmos, 19 (C.P. 28005), Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución denominado «Addenda n.º 1 del Gasoducto Alcázar de San Juan-Quintanar de la Orden», en término de Villacañas (Toledo) en el que se definen los cambios en la posición K-50 derivados del cambio de Estación de Regulación y Medida (ERM).

Descripción de las instalaciones: Cambio de la ERM G-650 (80/16 bar) a una ERM G-160 (80/45 bar), cambio del diámetro de los colectores de Entrada-Salida, de 10» y 12» a 3» y 4»; todo ello en la posición K-50, existente, del Gasoducto Alcázar de San Juan-Quintanar de la Orden.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que quienes se consideren afectados puedan examinar el proyecto en esta Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, sita en Toledo, C/ Plata, n.º 25, y presentar, por triplicado ejemplar, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente de la inserción de este anuncio.

Toledo, 25 de noviembre de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía. Fdo: Eduardo Moro Murciego.—53.854.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Alicante sobre Prescripción de Depósitos.

Por esta Delegación de Economía y Hacienda se ha iniciado expediente de prescripción de los

depósitos que se relacionan en el anexo siguiente. Según establece el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro Público.

Relación de Depósitos a prescribir

Número	Año	Propietario	Importe
88664	1983	Juzgado de Instrucción n.º 2 de Elche	2.524,25
88670	1983	Torres Pérez, María Carmen	601,01
88751	1983	«Transportes Vicente Savall e hijos»	45,08
88859	1983	Miralles Morera, Francisco	601,01
88912	1983	Pastor Herrero, María del Carmen	1.295,15
88957	1983	Belda Nicolás, José Antonio	1.556,62
88958	1983	Santos Noguero, Roberto, y esposa	3.931,34
88972	1983	Álvarez, Eugenio	1.185,50
89014	1983	Mira-Figera Martínez-Abarca, Antonio	601,01
89127	1983	Campomanes Asumendi, Luis	1.721,44
89129	1983	Noguera Roselló, Francisco	2.159,04
89168	1983	Sánchez Antón, Joaquín	494,68
89171	1983	Palacios Villalón, Manuel, y otros	685,15
89175	1983	Rique Asensi, Manuel	540,91
89185	1983	Zunzunegui Carrión, José Manuel	601,01
89189	1983	Caballero Ranchal, Manuel	3.937,04
89191	1983	«Playmon, Sociedad Limitada»	528,58
89193	1983	Caballero Ranchal, Manuel	1.094,33
89195	1983	Juzgado de Instrucción n.º 1 de Denia	622,14
89207	1983	Carbonell Agulló, Isidro	901,52
89244	1983	Toledo Sogorb, Antonio	1.202,02
89303	1983	Osuna Molina, Ángel	601,01
89170	1983	«Pastor Peris Construcciones, S. A.»	536,90

Alicante, 17 de noviembre de 2003.—La Delegada de Economía y Hacienda, por sustitución, el Secretario General, José Ruiz Moreno.—52.468.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de 12 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, sobre otorgamiento de concesión de explotación derivada «Montserrat II Fracción I» número 3479.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que, mediante Resolución de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 21 de octubre de 2003, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 157, de fecha 5 de noviembre de 2003, ha sido otorgada la concesión de explotación derivada número 3.479 (0-1-1), denominada «Montserrat II Fracción I», cuyo titular es Carbones Pedraforca, S.A., para recursos de la Sección C) —yesos y sulfato sódico (glauberita)—, con una extensión de 2 cuadrículas mineras, en el término municipal de Borox (Toledo).

Toledo, 12 de noviembre de 2003.—El Delegado Provincial, Jesús Velázquez García-Bueno.—52.389.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título.

Según lo establecido en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación expedido el 26 de septiembre de 1996 a favor de doña Lucía Acín Andión. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamaciones, se procederá a su reexpedición.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2003.—El Decano, José María Cuadrat Prats.—52.436.

Resolución sobre extravío de Título de la Escuela Universitaria de Magisterio «Ausias March» de Valencia.

A efectos de la orden de 8 de julio de 1988, se anuncia extravío de Título de Maestro de Lengua extranjera de don Miguel Asensi i Vendrell, expedido por esta Universidad el 29 de julio de 1999, con registro nacional 2000098527, y registro universitario 93473.

Valencia, 11 de noviembre de 2003.—El Director, Bernardo Gómez Alfonso.—52.455.